

A don Juan de Ovando de la Reyna
 de las Indias. Yo el Rey
 mandamos que el dicho don Juan
 proceda a dar cumplimiento a lo
 contenido en el dicho Real
 cedula. Y lo cumplido mandamos
 que se ponga en noticia de los
 dichos señores oidores de la
 Real Audiencia de Lima para que
 lo cumplido se ponga en noticia

de los dichos señores oidores de
 la Real Audiencia de Lima para
 que lo cumplido se ponga en
 noticia de los dichos señores
 oidores de la Real Audiencia de
 Lima para que lo cumplido se

Juan de Ovando
 don Juan de Ovando
 don Juan de Ovando

+ A P S
 Juan de Ovando

Ensayo

En la villa de Lima a diez y siete dias del mes de
 febrero de noventa y un años. Yo el Rey mandamos
 que el dicho don Juan de Ovando proceda a dar
 cumplimiento a lo contenido en el dicho Real
 cedula. Y lo cumplido mandamos que se ponga
 en noticia de los dichos señores oidores de la
 Real Audiencia de Lima para que lo cumplido
 se ponga en noticia de los dichos señores
 oidores de la Real Audiencia de Lima para que
 lo cumplido se ponga en noticia de los dichos
 señores oidores de la Real Audiencia de Lima

